



SANTA ROSA, 29 ABR 2014

VISTO:

El Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades. Año 2013 - 2014, aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que entre sus objetivos se destacan, desarrollar estrategias participativas para la gestión del sistema; fortalecer la práctica docente en todos los niveles del sistema educativo; revalorizar el sentido de la escuela; afianzar políticas inclusivas a fin de favorecer las condiciones que garanticen el acceso, participación y permanencia de los alumnos en el sistema; generar espacios entre las escuelas, las familias y la comunidad que facilite la construcción de los vínculos para acompañar las trayectorias educativas de los/as niños/as y jóvenes;

Que este escenario de inclusión constituye un gran desafío y una oportunidad histórica para promover la inclusión digital y hacer efectivo el derecho a la igualdad;

Que a partir del año 2010 se creó un programa de capacitación para docentes de todos los niveles del sistema educativo, en el uso de esta herramienta;

Que a los efectos de facilitar la contextualización de las problemáticas definidas, las líneas de acción se organizaron atendiendo la especificidad de los distintos Niveles Educativos;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar las acciones planificadas en el Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades Año 2013 - 2014, desarrolladas a la fecha, según se consignan en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Regístrese y pase a la Subsecretaría de Educación y a sus direcciones dependientes, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 017-14 /14.-
Ga/



Patricia Bruno
Lic. PATRICIA BRUNO
DIRECTORA GRAL. DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



Gobierno de La Pampa

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE 1813"

Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades. Año 2013 - 2014

Nombre de la acción	Destinatarios	Sedes	Fecha de desarrollo	Carga horaria	Certificación	Capacitadores
Jornada: "Presentación del programa provincial de evaluación de los aprendizajes escolares"	Coordinadores y Directores de Educación Primaria	Santa Rosa	18/03/2014	3 horas reloj	Asistencia	Fraccaro, Marcelo; Schmidt, María Alejandra; Flores, Adriana Silvia.
Taller: "Repensando el rol de auxiliares docentes y coordinadores de curso desde la complejidad vincular"	Auxiliares docentes y coordinadores de curso de Educación Secundaria	Santa Rosa	26/09/2013 al 10/10/2013	20 horas reloj	Aprobación	Martín, Ana María; Franco, Juan.
		Macachín	03/10/2013 al 17/10/2013			



Lic. PATRICIA BRUNO
DIRECTORA GRAL. DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Nombre de la acción	Destinatarios	Sedes	Fecha de desarrollo	Carga horaria	Certificación	Capacitadores
Taller: "Las TIC en la formación del profesorado en Artes Visuales"	Alumnos del profesorado en Artes Visuales	Santa Rosa	18/05/2013 al 06/07/2013	26 horas reloj	Aprobación	Rodriguez, Flavia
Taller: "Estrategias de enseñanza de las Artes Visuales con TIC"	Docentes de Artes Visuales de Educación Secundaria	Santa Rosa	11/05/2013 al 29/06/2013	26 horas reloj	Aprobación	Rodriguez, Flavia



Patricia Bruno
 Lic. PATRICIA BRUNO
 DIRECTORA GRAL. DE PLANEAMIENTO
 EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION